

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
DI.PRO.DE.**

**LICITACIÓN ABREVIADA No. 01/08**

Objeto del LLamado : **Contratación de los Servicios de Limpieza**  
Para las oficinas de DI.PRO.DE.

Apertura : 07/04/08  
Hora : 14:00  
Lugar : DI.PRO.DE. Edif.. Libertad 2do. Piso, Luis A.  
De Herrera 3350 teléfono 150 int. 1201 al 1203

El pliego de Condiciones particulares es sin costo y podrá ser retirado en Recepción de DI.PRO.DE.

**LICITACION ABREVIADA No 01/08**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**1 – OBJETO**

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE.), llama a Licitación, la que tiene por objeto la contratación de los servicios de limpieza para las oficinas de ésta Dirección ubicada en el Edificio Libertad , Luis A. De Herrera 3350 piso 2do., en las condiciones que se detallan en el Anexo I.

**2 – OFERTAS**

Las ofertas deberán acompañarse con la documentación que se indica en el presente Pliego.

Las ofertas deberán ajustarse esencialmente a lo establecido en el Pliego y DI.PRO.DE se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta condicionada a estipulaciones diferentes a las específicas en el Pliego de Condiciones.

**3 –DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Los documentos que debe contener la oferta son:

- a) Identificación del oferente mediante nombre, razón social, fax, teléfono y domicilio en Montevideo.
- b) Constancia de que conoce y se obliga a cumplir con los Pliegos de Condiciones y su Anexo.
- c) Certificado notarial que acredite la constitución, representación, domicilio y vigencia de la empresa oferente (fuera de la oferta).
- d) Cotización de precios en moneda nacional, cuya expresión de cantidades serán en todos los casos consignados en letras y números y en caso de duda, se dará preferencia a la cantidad expresada en letras.
- e) Fotocopia simple de la inscripción en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) (fuera de la oferta).
- f) Certificados al día con el BPS y DGI

**4 – COTIZACIONES**

La cotización comprenderá el precio por el servicio que se contrata, conforme a lo establecido en el Anexo I, cláusula 2.

Se deberá cotizar en moneda nacional y con impuestos incluidos. Si no se hace aclaración, se entenderá que el precio los incluye.

Los precios enmendados no serán tenidos en cuenta, salvo que dicha circunstancia se aclare al pie de la oferta.

## **- 5 – MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las ofertas serán mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir de la apertura de las ofertas.

## **6 – PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS SOBRE EL LLAMADO.**

Los interesados en participar podrán realizar consultas o aclaraciones sobre el texto de las Bases hasta 4 días calendario antes del plazo fijado para la apertura de las ofertas.

Las consultas se harán por escrito, por fax 150 3963

## **7 – GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo, fianza o aval bancario o, póliza de seguro de fianza por un valor equivalente al 1% (uno por ciento) o 5% (cinco por ciento) del valor de la oferta o adjudicación respectivamente.

No se exigirán garantías de mantenimiento de oferta por aquellas ofertas inferiores al tope de la Licitación Abreviada (\$ 1:912.000 hasta el 30 de abril de 2008), ni se exigirán garantías de fiel cumplimiento de contrato por montos de contratos inferiores al 40% (cuarenta por ciento) del mencionado tope.

## **8 – ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará a la oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para la Administración.

Ésta Dirección se reserva el derecho de adjudicar la presente licitación comprendiendo solamente la cotización por la limpieza o la adjudicación que incluya tanto el servicio de limpieza como el servicio de materiales de limpieza.

Para el caso de presentación de ofertas similares, se aplicará lo dispuesto por el Artículo 57 del T.O.C.A.F. en lo relativo a entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes cuyas ofertas se consideren similares.

Se considerarán ofertas similares aquellas cuyo precio no supere el 5% de la menor.

## **9 – RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

La recepción y apertura se realizará en DI.PRODE. 2do. Piso del Edificio Libertad el día 07 de abril de 2008 a las 14:00 horas.

No se recibirán ofertas con posterioridad a la hora de recepción y apertura.

## **10 – ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE OFERTAS – SELECCIÓN DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS CONVENIENTE.**

La Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE), evaluará las ofertas que se ajusten a lo establecido en el presente Pliego y Anexo, aplicando los criterios y sistema de puntaje que a continuación se indicarán, teniéndose en cuenta que la experiencia se calificará con un puntaje máximo de 30 puntos y el precio con un puntaje máximo de 70 puntos, en un puntaje total máximo de 100 puntos.

La experiencia se calificará de la siguiente forma:

Antigüedad menor a 5 años : 5 puntos.

Antigüedad entre 5 y 7 años : 10 puntos

Antigüedad entre 8 y 11 años: 15 puntos

Antigüedad entre 12 y 15 años: 20 años.

Mayor a 15 años. 30 puntos.

Al precio se asignará un puntaje por aplicación de la siguiente fórmula:

$$70 \text{ puntos} \times \frac{\text{precio menor cotizado}}{\text{Precio cotizado por cada oferente}}$$

Se sumarán los puntajes obtenidos y la oferta que obtenga mayor puntaje, será considerada como la oferta mejor evaluada.

Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Art. 56 del TOCAF en materia de omisiones o errores subsanables.

La DI.PRO.DE. se reserva el derecho de solicitar datos adicionales a la información suministrada por el proponente, así como declarar desierta esta licitación.

## **11 – OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

El adjudicatario está obligado a dar cumplimiento en forma personal a las obligaciones que asume, quedándole prohibido delegar responsabilidad en subcontratista o ceder su contrato a terceros sin la previa autorización de ésta Dirección.

## **12 – MORA**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no algo contrario a lo estipulado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, excepto los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

Configurada la mora, la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRODE.), se reserva el derecho de rescindir el contrato y ejecutar la garantía de cumplimiento de contrato, no generando por ello derecho a reclamación alguna por parte del adjudicatario.

Asimismo, dará derecho a que se apliquen las sanciones pertinentes y se exija la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios que se hubieran producido o se produzcan.

Las multas que se impongan serán sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que corresponda percibir a DI.PRO.DE. e independientemente a ellos.

### **13 – MULTAS**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior a un diez por ciento (10%) del valor de la oferta aceptada, que fijará ésta Dirección, de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

Las multas deberán hacerse efectivas en la Sección Tesorería de DI.PRO.DE., dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución respectiva.

La referida sanción será sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponder.

No se encuentra comprendida dentro de la presente cláusula la sanción establecida en el Anexo, cláusula 1 prevista para el caso de ausencia de los operarios de la empresa adjudicataria.

### **14 – COMPUTO DE LOS PLAZOS**

Todos los plazos serán computados en días y horas hábiles, excepto en aquéllos en que se indique lo contrario.

### **15 – PLIEGO DE CONDICIONES**

La Licitación se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego único de Bases y Condiciones Generales (Dto. No.53/993 de 28 de enero de 1993), sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El Pliego deberá retirarse en el Edificio Libertad, Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE.), en el horario de 13:00 a 18:00 horas, a partir del día 26/03/08

### **16 – REQUISITOS PARA EL PAGO**

Para hacer efectivo el pago de los servicios, el adjudicatario deberá previamente, acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones con el Banco de Previsión Social (BPS) y Dirección General Impositiva (DGI), mediante el certificado correspondiente y el recibo del último pago efectuado.

Dicha justificación se deberá realizar ante la Dirección de Proyectos de Desarrollo, no siendo responsabilidad de esta Oficina las demoras que en este sentido se produzcan. Hasta tanto no se cumpla con ello, no se autorizará el inicio del trámite correspondiente al pago.

## LICITACION ABREVIADA No 01/08

### ANEXO I

#### 1 – OBJETO DEL LLAMADO

Se licita la contratación de los servicios de limpieza de las oficinas de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRODE.) en el Edificio Libertad, a la derecha del 2º piso, y parte del 3er. Piso en Luis A. De Herrera 3350. Dichos servicios consistirán en:

Limpieza diaria: Recepción, 2 (dos) gabinetes higiénicos (incluye artefactos, azulejos y jaboneras) cocina, azulejos y placares, lavado y encerado de pisos, limpieza de escritorios, muebles, etc., recolección de residuos y su depósito final, limpieza de papeleras, barrido y lavado de escalera.

Limpieza quincenal: Limpieza de vidrios interiores (ubicados sobre las mamparas), lavado de puertas y mamparas; lavado de sillas de pantasote; limpieza de artefactos de luz; limpieza de radiadores; lustrado de chapas de bronce ubicadas en los pisos.

Limpieza mensual: Lustramuebles a útiles de madera en general (escritorios, placares, percheros, etc.); descongelado y limpieza de heladeras.

Limpieza bi-mensual : Limpieza de vidrios en ventanas al exterior.

#### DOTACIÓN NECESARIA Y HORARIO DE TRABAJO

El servicio se cumplirá en el Edificio Libertad, de lunes a viernes inclusive, la cantidad de 6 (seis) horas diarias, por una operaria como mínimo.

Los horarios serán a convenir con la Dirección de Proyectos de Desarrollo. El Servicio, en invierno, se realizará en horas de la mañana y en verano se realizará en horas de la tarde.

#### 2 – PRECIO

Se deberá cotizar mensual conforme a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Particulares, pagadero dentro de los 60 días de que la factura se encuentre en condiciones de pago.

#### 3 – VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de hasta el 31 de diciembre del 2008, y podrá renovarse automáticamente hasta la fecha máxima del 31/12/2009, salvo que la Administración o el oferente comunique a la otra su voluntad de no prorrogar el contrato mediante telegrama colacionado, con una antelación no menor a los treinta días calendario.

#### **4 – OBLIGACIONES QUE DEBE ASUMIR EL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario deberá proporcionar y serán de su cargo, todos los útiles y materiales de limpieza, los que serán de primera calidad y de marcas reconocidas en la plaza, como asimismo las máquinas que fueran necesarias para el buen desempeño del servicio.

Serán de cargo único del adjudicatario todos los gastos de artículos de limpieza, materiales, pago de sueldos, jornales, beneficios sociales, seguros por accidente de trabajo del personal, etc. que devengase el cumplimiento de la contratación

El personal del adjudicatario realizará sus funciones totalmente uniformado.  
Se requiere certificado de buena conducta al personal del adjudicatario.

La conducta y actitudes del personal de la empresa será de entera responsabilidad del adjudicatario, así como el arreglo, reposición e indemnización de cualquier perjuicio causado por su personal.

El incumplimiento de estas obligaciones será causal de rescisión del contrato adjudicado.

-----